



# ANPE

<http://www.anpe.es/>

## Informa:

E Mail: [anpe@anpe.es](mailto:anpe@anpe.es)

---

## NOTA DE PRENSA

### EL CONSEJO DE MINISTROS APRUEBA EL NUEVO SISTEMA DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE NO UNIVERSITARIA

**El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, día 23 de febrero, el Real Decreto de Ingreso en la función pública docente no universitaria y que será de aplicación en las próximas convocatorias de oposiciones y durante los próximos cinco años.**

Las oposiciones constarán de una única prueba compuesta de distintos ejercicios que no serán eliminatorias, a diferencia de cómo ocurre en la actualidad. Tras aprobar la prueba, la suma de lo obtenido en la fase de oposición con la puntuación de los méritos decidirá el resultado final.

Durante el periodo transitorio, cinco años, se valorará al máximo la experiencia docente previa en centros públicos.

En el sistema transitorio se contempla la posibilidad de que, en sus respectivas convocatorias, las Administraciones Educativas permitan que los profesores interinos puedan solicitar un informe sobre su competencia docente. Este informe será valorado por el tribunal de oposiciones en lugar de la parte de la prueba centrada en la planificación y desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Junto con este sistema transitorio, el Real Decreto establece también un sistema estable y general para el futuro ingreso a la función pública docente, y regula los correspondientes procedimientos para los accesos (incluyendo a los Cuerpos de catedráticos que, conforme a la Ley Orgánica de Educación, será mediante concurso de méritos) y la adquisición de nuevas especialidades.

En estos momentos no es conocido por el Sindicato ANPE el contenido definitivo del Real Decreto e ignoramos si el texto definitivo ha sufrido variaciones importantes en relación con el último Proyecto conocido. Asimismo, no tenemos conocimiento del preceptivo informe del Consejo de Estado, en relación con dicho Real Decreto.

Una vez sea conocido por ANPE el texto definitivo del Real Decreto y el Informe del Consejo de Estado, hará la oportuna valoración.

Madrid, 23 de febrero de 2007

ANPE Sindicato Independiente

---